

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Versión:10	Fecha: 5/05/2025	Código: GG-D-12
------------	---------------------	--------------------

Elaborado por: Área legal
Aprobado por: Asamblea de accionistas



Contenido

1. Mensaje de la dirección

2. Principios generales

- 2.1. Visión
- 2.2. Misión
- 2.3. Valores

3. Código de ética y conducta

- 3.1. Ámbito de aplicación
- 3.2. ¿Cómo tomamos decisiones en Servimant?
- 3.3. Grupos de interés específicos
 - A. Trabajadores
 - B. Proveedores

4. Cumplimiento

5. Vigencia

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

Apreciada Familia Servimant:

Nuestra compañía de servicios integrales con más de 35 años de experiencia al servicio de la industria, ha desarrollado sus líneas de actividad de una forma innovadora, dinámica y activa, sustentada en principios y valores éticos que forjan nuestra cultura.

Servimant S.A.S. se caracteriza por prestar servicios de calidad en sus distintas líneas de actividad, al contar con personal de alta cualificación, sobre la base del respeto a los derechos y libertades, enfocada al cumplimiento de la Misión y la Visión. Es responsabilidad de todos los miembros de la compañía seguir contribuyendo a mantener un entorno enmarcado en conductas éticas.

Esta responsabilidad se concreta en el presente Código de Ética y Conducta, el cual va a potencializar a nuestra empresa, adecuándola al debido cumplimiento de la normatividad vigente y preparándola para los cambios venideros, en el marco del respeto y la promoción de actuaciones acordes con sus principios y valores éticos.

Los invito a que lo lean conscientemente e interioricen su contenido, para que puedan hacerlo parte del desarrollo de sus actividades diarias como referente de nuestra conducta.

¡Sigamos trabajando juntos, con el entusiasmo que nos caracteriza, para que la Familia Servimant sea mejor día a día!

Un afectuoso saludo,



María P. Góndez S.



PRINCIPIOS GENERALES

2.1. Visión:

Expandir nuestros servicios de manera sostenible, creando un impacto positivo en el entorno industrial y en las comunidades.

2.2. Misión:

En equipo, proporcionamos servicios integrales de alta calidad que superan la expectativas de nuestros clientes, bajo estándares de ética, seguridad y cumplimiento.

2.3. Valores:

Se expresan los valores que caracterizan a Servimant S.A.S. y sobre los cuales se basan los trabajadores para desempeñar las labores diarias:

RESPECTO: Implica valorar a los compañeros de trabajo y considerar su dignidad, acatar la autoridad de los superiores, acogerse siempre a la verdad; no tolerar bajo ninguna circunstancia la mentira, la calumnia y el engaño; exige un trato amable y cortés para crear un ambiente de seguridad y cordialidad; implica la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás, evitando ofensas e ironías.

LEALTAD: Expresión de fidelidad hacia la empresa, al cumplir con un compromiso aun frente a circunstancias cambiantes o adversas.



HONESTIDAD: Es la conducta recta, honrada que lleva a observar normas y compromisos así como actuar con la verdad, lo que denota sinceridad y correspondencia entre lo que hace, lo que piensa, lo que dice o que ha dicho. Implica cumplir con el correcto proceder en el desempeño de su cargo, utilizar el tiempo laboral para realizar las tareas propias del cargo con el mejor esfuerzo y esmero, haciendo buen uso de los recursos y evitando el desperdicio, actuar con rectitud y en el uso, manejo, y protección de los bienes de la institución contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, escrupuloso en el manejo de los recursos económicos, entregando siempre cuentas claras y sin dar lugar a malos entendidos.

RESPONSABILIDAD: Cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas dando respuestas adecuadas a lo que se espera, yendo más allá de la obligación estricta y asumiendo las consecuencias de los actos, resultado de las decisiones que toma o acepta y estar dispuesto a rendir cuenta de estos. Tomarse en serio lo que hace, pensar muy bien todas las acciones que va a ejecutar antes de iniciarlas, es decir, apoyarse en la reflexión seria de los hechos y hacer todo lo posible desde el principio para que al hacer la tarea esta salga bien. Por eso aprende a asumir las consecuencias de sus acciones, incluso cuando son negativas.

COMPROMISO: Encaminar todas las acciones basadas en principios éticos al cumplimiento de nuestro lema “su satisfacción, nuestro compromiso”.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

3.1. **Ámbito de aplicación:**

El Código de Ética y Conducta de Servimant S.A.S. es aplicable a:

Asamblea de Accionistas, directivos, empleados, proveedores y clientes.

Conjunto de actividades empresariales que se lleven a cabo.



“Con empatía y responsabilidad, aportaremos en la construcción de una de sociedad de calidad”

¿Podemos hacerlo?**¿Está permitido por la ley?**

¿No estás seguro?

- Consulta a los demás
- Comunícate con el Dto legal



No

- No lo hagas



Sí

¿Debemos hacerlo?**¿Es ético y coherente con nuestros valores,
nuestro código y la empresa?**

Sí



No

- No lo hagas



¿No estás seguro?

- Consulta a los demás
- Comunícate con el Dto de Recursos Humanos

¿Cómo lo hacemos?**¿Mejorará nuestra cultura, reputación y
beneficiará a nuestras partes interesadas?**

¿No estás seguro?

- Consulta a los demás
- Analízalo con tu jefe inmediato para obtener orientación



No

- No lo hagas



Sí

**Procede con
Confianza**

GRUPOS DE INTERÉS ESPECÍFICOS

Trabajadores:

INTEGRIDAD PERSONAL:

Los directivos, personal de administración y servicios, se comprometen a actuar de forma honesta y alineada a los valores de la compañía en cualquier ámbito de su actividad diaria.

Servimant reafirma su compromiso en la prevención y corrección de cualquier conducta que atente contra los derechos de algún miembro de la comunidad o la sociedad en general.

TRATO ADECUADO:

En aras de garantizar un ambiente de trabajo respetuoso, los trabajadores se comprometen a tener un buen trato con todas las personas con las que se relacionan, independientemente de su género, raza, etnia, religión, inclinación política, orientación sexual, o cualquier otra condición.

CONFIDENCIALIDAD:

Los trabajadores que tengan acceso a información confidencial de Servimant, se comprometen a hacer un uso adecuado de la misma, y a no revelarla bajo ninguna circunstancia.

USO ADECUADO DE MEDIOS INFORMÁTICOS:

Los trabajadores únicamente podrán acceder a los medios a los cuales estén autorizados, y evitarán el uso de los mismos para fines personales. En adición, se comprometen a efectuar comunicaciones siempre de manera honesta, con información veraz y leal a los principios generales de la compañía.

CONFLICTO DE INTERÉS:

Los trabajadores se encuentran en el deber de proteger los intereses de la compañía, así como velar por su calidad y buena reputación, tomando decisiones en beneficio de ésta, en lugar del beneficio personal. En caso de que cualquier colaborador de Servimant se encuentre inmerso en una situación donde pueda tener cualquier tipo de interés personal, deberá ponerlo en conocimiento del Gerente, para que no se ponga en riesgo la objetividad. En adición, los colaboradores no ofrecen ni reciben regalos, favores o servicios, a título personal.

RELACIONES CON TERCEROS:

Servimant procurará contratar personal, proveedores y demás terceros, que se encuentren alineados a los valores y los principios de la institución, de forma transparente.

Proveedores:

PRINCIPIOS ÉTICOS :

Los proveedores desarrollarán sus relaciones comerciales atendiendo a principios de ética empresarial, de gestión eficiente, de transparencia y de honestidad.

CONFIDENCIALIDAD:

Es responsabilidad de los proveedores y de sus respectivos profesionales adoptar las medidas de seguridad suficientes para proteger la información no pública a la que tengan acceso y disponer de los medios necesarios para salvaguardarla.

ANTISOBORNO:

Los proveedores no prometerán, ofrecerán ni pagarán, directa ni indirectamente, ningún soborno para facilitar transacciones u otros pagos indebidos.

PRÁCTICAS LABORALES JUSTAS:

Los proveedores deberán rechazar toda práctica discriminatoria por cualquier condición o característica en materia de empleo y ocupación, tratando a sus profesionales de forma justa, con dignidad y respeto.

COMPROMISO MEDIO AMBIENTAL :

Los proveedores deberán cumplir rigurosamente con cuantas obligaciones les resulten de aplicación en materia medioambiental y contar con medidas adecuadas, en función de los productos y servicios suministrados.

CALIDAD:

Los productos y servicios entregados por los proveedores deberán cumplir con los estándares y parámetros de calidad y seguridad requeridos por las leyes aplicables, prestando especial atención al cumplimiento de precios, plazos de entrega y condiciones de seguridad.



CUMPLIMIENTO

El Órgano de Administración se encargará de velar por el cumplimiento del presente Código de Ética y Conducta, el cual es de obligatorio cumplimiento para los directivos, empleados, proveedores y clientes. De manera especial, los líderes deberán fomentar las actuaciones éticas, aportando a la construcción de un ambiente laboral favorable.

Todo el personal de Servimant es responsable de informar la comisión de conductas contrarias a los principios contenidos en el Código de Ética y Conducta y demás normas internas vigentes en la institución. Para estos efectos, hemos habilitado un canal ético de comunicaciones como cauce confidencial en el siguiente enlace:

<https://servimant.canaletico.app/>

VIGENCIA

El presente Código Ético y de Conducta ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de Servimant S.A.S. el 5 de mayo de 2025, entrando en vigor al día siguiente al de su publicación en la web oficial. El Código se mantendrá vigente mientras no sea modificado o derogado por otro posterior.

El Código Ético y de Conducta de Servimant S.A.S. se revisará y actualizará periódicamente por la asamblea de accionistas, teniendo en cuenta para ello las distintas sugerencias y propuestas que se realicen y los compromisos adquiridos por la compañía en materia de responsabilidad social y buen gobierno.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y REVISIONES

ÚLTIMA REVISIÓN	FECHA	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN O REVISIÓN	RESPONSABLE			
			DOCUMENTO		PROCESO	
			NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Inicial	25-06-2014	Documento original del Sistema de Gestión Integral	Milena Carvajal Herrera	Coord. SGI	Helmuth Cárdenas	Gerente
05	20-11-2014	Revisión de documentación	Milena Carvajal Herrera	Coord. SGI	Helmuth Cárdenas	Gerente
06	13/07/2015	Revisión de la Documentación	María del Mar Henao	Aux. Calidad	Helmuth Cárdenas	Gerente
07	05/03/2021	Revisión de la documentación y actualización normas	Aurora Anaya	Coordinador HSEQ	Helmuth Cárdenas	Gerente
08	16/01/2023	Se actualiza firmas de representante legal y coordinador HSEQ	Jocelyn Vega	Jefe HSEQ	Ervin González	Gerente
09	01/07/2023	Actualización de contenido	Jocelyn Vega	Jefe HSEQ	Ervin González	Gerente
09	23/01/2024	Se actualiza misión y visión de la empresa por revisión anual en el código ético dejando misma versión	María Paula Cárdenas	Asesor Legal	Ervin González	Gerente
10	05/05/2025	Se actualiza la firma de gerencia y se eliminó la referencia regional para reflejar nuestra expansión nacional.	María Paula Cárdenas	Representante y asesor legal	Helmut Varón	Recursos humanos